

## INFORME DE TRANSICIÓN DE GESTIÓN GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

<b>Dirigido a:</b> vocales del Gad Parroquial
<b>Fecha del Informe:</b> 11 de junio de 2019
<b>Nombre del Funcionario:</b> Renato Zambrano García.
<b>Nombre del Puesto:</b> Presidente del GAD Parroquial San Jacinto del Búa
<b>Periodo de Gestión:</b> 2019-2023
<b>Informe recibido en:</b> <b>Recibido por:</b> <b>Fecha</b>

El presente informe contiene el detalle de las labores realizadas como Presidente del GAD Parroquial San Jacinto del Búa desde el 29 de mayo hasta la presente fecha.

El 29 de mayo de 2019 participamos en una reunión de trabajo en la Unidad Educativa San Jacinto del Búa Siglo XXI, con el Rector de la Unidad Educativa, Comité de Padres de Familia, Profesores, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Compañías de Taximotos y Compañía de Taxis Ejecutivos Tersambua se trataron temas de seguridad dentro y fuera de la Institución, se dió apoyo con la maquinaria del GAD. y nuestro personal para realizar adecuación en la calle de ingreso a la Unidad Educativa;

Se nos invitó a participar en el Agasajo a las madres del primer nivel de Catecismo, donde compartió con un maravilloso momento junto a ellas.

En coordinación con la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos acudimos con la maquinaria, hasta la vía San Vicente del Búa, para atender dos derrumbes, mismos que se resolvieron sin mayor novedad.

El día 30 de mayo, fuimos partícipes de la Mesa Temática para la elección del "Comité de Derechos" en la atención a la Primera Infancia de las niñas y los niños de los CNH, con los actores sociales de la parroquia San Jacinto del Búa, en el cual se realizaron varios acuerdos, entre ellos total apertura en cuanto a organización y apoyo en actividades organizadas por las Educadoras CNH, coordinación con el MIES, Coordinación con autoridades cantonales, provinciales y locales, para planificar y realizar actividades que mejoren la calidad de vida de los niños y niñas de nuestra querida Parroquia.

Se mantuvo una reunión de trabajo con las empresas Constructoras, Administradoras y Fiscalizadoras de las obras; Segunda Fase de la Regeneración del Parque Central de la Parroquia y la construcción de las aceras y bordillos desde la Unidad Educativa Siglo XXI, hasta la calle Vicente Rocafuerte con el objetivo de resolver ciertas inquietudes respecto a la ejecución de las mismas; en cuanto a la obra de la Regeneración del Parque Central existe inconformidad con los adoquines que se están colocando ya que no son los que se encontraban estipulados en el contrato tanto de la primera como segunda fase, mientras que la obra de aceras y bordillos se encuentra paralizada debido a una resolución del administrador del contrato. Se resolvió realizar el viernes 31 de mayo a partir de las 9H00 un recorrido a lo largo de la obra de aceras y bordillos en coordinación con la Junta de Agua Potable para analizar la ubicación de las acometidas y con la Unidad Educativa Siglo XXI la construcción de las veredas en ese espacio.

Se mantuvo una reunión de trabajo con la Empresa Santo Domingo Construye de la Prefectura, para coordinar actividades de manera conjunta en beneficio de niñas, niños, adolescentes, adultos

52502

mayores, personas con discapacidad, en varios Proyectos de Beneficio Social hacia estos grupos vulnerables, a más de la implementación de proyectos como cursos de artes, pintura, danza, entre otros y escuela para padres, donde se brindara apoyo psicológico y charlas a los padres y madres de familia que deseen participar de los Proyectos. También se brindará el apoyo necesario por parte del GAD a los sectores donde ya se vienen dando estas actividades como son San Vicente del Búa, San Pedro de Laurel, La Flecha y Riobambeños.

El 01 de junio, día internacional del niño se llevó a cabo el evento "Mi Pequeño Ecuador" en coordinación con la Secretaría del Deporte y el apoyo de empresas públicas y privadas como: Big Cola, Pulp, Avena Polaca, Cruz Roja Ecuatoriana, Comisión de Tránsito, MIES, entre otros, con la finalidad de agasajar y regalar sonrisas a los niños y niñas de nuestra Parroquia.

El domingo 2 de junio se mantuvo una reunión en San Jacinto del Búa, con el Ing. Wilson Erazo Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien dió a conocer sobre la ejecución de la obra, el adoquinado de la calle José María Velasco Ibarra, entre la avenida 16 de agosto y calle Eloy Alfaro.

El día 3 de junio se realizó limpieza del estero ubicado en el Km 18, la maquinaria del GAD procedió a retirar troncos y ramas que obstaculizan el normal cauce del estero. Adicionalmente se realiza la adecuación de la entrada al bloque 1 de la Unidad Educativa Siglo XXI San Jacinto del Búa.

El 4 de junio se mantuvo una reunión con moradores del recinto Riobambeños del Chilimpe, con quienes nos comprometimos a brindar apoyo para realizar una minga de limpieza en la casa comunal del sector.

Seguidamente nos reunimos con los comerciantes ocasionales de la parroquia que suelen ubicarse en los alrededores del Parque Central, se acordó que temporalmente se ubicarán en una feria libre en el interior de la Unidad Deportiva Ángel Ramírez. Hasta adecuar el Mercado, espacio donde serán ubicados definitivamente quienes realicen alguna actividad comercial de manera ocasional, ya sea de legumbres, cárnicos, mariscos, frutas, ropa, zapatos, etc.

Se envió a la maquinaria del GAD Parroquial para resolver una emergencia vial en una alcantarilla del recinto Bellavista.

Tuve el honor de presidir la reunión de Elección de Directiva de la Brigada de Seguridad de la Parroquia quedando está conformada de la siguiente manera: Presidenta Sra. Gabriela Bueno Vicepresidente Sr. Alfredo Santana Secretaria Sra. Maritza Tuarez Tesorero Sr. Ángel Moreira, comprometiéndose la nueva directiva a colaborar en la elaboración del Plan de Seguridad para la Parroquia.

El día miércoles 5 de junio mantuvimos reunión en el Consejo Nacional Electoral para las designaciones de los nuevos Consejeros Provinciales.

El 6 de junio participe en la Mesa Temática Intersectorial Cantonal, con el objetivo de establecer planes de acción entre el MIES, MSP, Registro Civil, MINEDUC, Juntas Cantonales de Protección de Derechos y Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la atención a niños y niñas menores de edad y mujeres gestantes en el marco de la intervención Misión Ternura. Dejando por sentado nuestro compromiso de apoyar en las Mingas de Limpieza y recuperación de Espacios Públicos especialmente en los CNH y CDI del Sector. Coordinar con la Cruz Roja Ecuatoriana la realización de talleres de capacitación. Apoyar en cuanto a los temas de fortalecimiento de cada uno de los programas de Desarrollo Infantil de nuestra Parroquia.

El viernes 7 de junio en coordinación con los directivos del Recinto Riobambeños junto con nuestro equipo de Sanidad Ambiental del GAD Parroquial se realizó el apoyo en la "Minga de

Limpeza y Recuperación de Espacios Públicos" en el recinto Riobambeños del Chilimpe, con la finalidad de contribuir a que estos espacios se utilicen de manera efectiva por la comunidad.

Seguidamente mantuvimos una Reunión de Trabajo en el recinto El Triunfo, además se realizó un recorrido para conocer las necesidades y problemáticas del sector, en cuanto a vialidad, Servicios Básicos, Contaminación Ambiental y necesidades de la unidad Educativa. Una vez culminada la Inspección se elaboró el plan de trabajo con la finalidad de socializarlo a cada uno de los moradores mediante la asamblea. Nos comprometimos para que los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de junio nuestra maquinaria realice mantenimiento vial en este importante sector y el día miércoles el personal de Sanidad Ambiental del GAD Parroquial apoye en la Minga de Recuperación de Espacios Públicos que se realizará en la Unidad Educativa del sector.

Fuimos participes del Club de Atención al Adulto Mayor en la Parroquia, el mismo que se realiza en coordinación con el GAD Parroquial y la Empresa Pública Santo Domingo Construye, los adultos mayores participan en actividades Recreativas, Lúdicas, Religiosas y más, con la finalidad de fortalecer sus habilidades y permitir a los demás compartir actividades y momentos únicos con ellos, como actividad especial para el próximo miércoles se estará elaborando Suavizante líquido para fomentar en ellos también una manera fácil de emprender.

Fui invitado a ser parte de la Asamblea del Recinto El Triunfo para la posesión de sus nuevos dirigentes, dejando por sentado el compromiso de trabajar por todos los sectores de nuestra Parroquia como es el apoyo con la maquinaria para mantenimiento vial de este sector, y comprometiéndonos con nuestro personal de Sanidad Ambiental a realizar una Minga de adecuación de espacios públicos en la Unidad Educativa, se habló sobre incentivar el trabajo en coordinación con la Cruz Roja Ecuatoriana con capacitaciones y Campañas de donación de Sangre, a más de brindar el apoyo necesario siempre que el sector lo requiera, incentivó a los moradores a mantener limpios los espaldares de sus propiedades y a no arrojar basura en las cunetas, también se va a trabajar con los grupos de atención Prioritaria de este sector de manera coordinada con los dirigentes e Instituciones del Sector Publico, entre otras.

El lunes 10 de junio en horas de la mañana se mantuvo reunión de trabajo con Dirigentes del Barrio 24 de Septiembre quienes manifestaron sus necesidades como son: Apertura y arreglo de la calle Jorge Santos, limpieza y adecuación de las calles Gabriela Mistral y Milton Reyes, limpieza en los alrededores de la Unidad Educativa Padre Juan de Velasco. Adecuación de la calle Abdón Calderón. A lo que se atenderá enviando la Maquinaria del GAD los días jueves 20 y viernes 21 del presente mes para apoyar la adecuación de varias calles de este sector.

Adicionalmente mantuvimos una reunión con los encargados del Club de Motocross de la Parroquia donde se acordó, realizar con la maquinaria del GAD Parroquial el Adecuamiento y la Adecuación de la Pista de Motocross del sector los días jueves 27 y viernes 28 de junio para que en la misma se realicen los eventos de Motocross organizados para las festividades de Creación Poblacional de San Jacinto del Búa.

Seguidamente se mantuvo una reunión con el Presidente del Sector San Juan perteneciente al recinto Riobambeños del Chilimpe, en la que se acordó realizar una Reunión de trabajo en dicho sector para el viernes 23 de agosto del presente y así abordar temas que mejoren las condiciones de dicha comunidad.

Posteriormente se mantuvo una reunión de trabajo con los Técnicos del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), con quienes se acordó la posterior firma de un Convenio de Cooperación para trabajar en las áreas Agrícola, Pecuaria, Avícola, Peces, Bio Insumos y Agricultura Familiar Campesina. En los que se implementará la Creación de Huertos Orgánicos Familiares, Elaboración de Bio Insumos de manera orgánica, Fomentar y restaurar el área de Lombricultura, creación de Escuela de Capacitación para Agricultores y comunidad en general

Limpeza y Recuperación de Espacios Públicos" en el recinto Riobambeños del Chilimpe, con la finalidad de contribuir a que estos espacios se utilicen de manera efectiva por la comunidad.

Seguidamente mantuvimos una Reunión de Trabajo en el recinto El Triunfo, además se realizó un recorrido para conocer las necesidades y problemáticas del sector, en cuanto a vialidad, Servicios Básicos, Contaminación Ambiental y necesidades de la unidad Educativa. Una vez culminada la Inspección se elaboró el plan de trabajo con la finalidad de socializarlo a cada uno de los moradores mediante la asamblea. Nos comprometimos para que los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de junio nuestra maquinaria realice mantenimiento vial en este importante sector y el día miércoles el personal de Sanidad Ambiental del GAD Parroquial apoye en la Minga de Recuperación de Espacios Públicos que se realizará en la Unidad Educativa del sector.

Fuimos partícipes del Club de Atención al Adulto Mayor en la Parroquia, el mismo que se realiza en coordinación con el GAD Parroquial y la Empresa Pública Santo Domingo Construye, los adultos mayores participan en actividades Recreativas, Lúdicas, Religiosas y más, con la finalidad de fortalecer sus habilidades y permitir a los demás compartir actividades y momentos únicos con ellos, como actividad especial para el próximo miércoles se estará elaborando Suavizante líquido para fomentar en ellos también una manera fácil de emprender.

Fui invitado a ser parte de la Asamblea del Recinto El Triunfo para la posesión de sus nuevos dirigentes, dejando por sentado el compromiso de trabajar por todos los sectores de nuestra Parroquia como es el apoyo con la maquinaria para mantenimiento vial de este sector, y comprometiéndonos con nuestro personal de Sanidad Ambiental a realizar una Minga de adecuación de espacios públicos en la Unidad Educativa, se habló sobre incentivar el trabajo en coordinación con la Cruz Roja Ecuatoriana con capacitaciones y Campañas de donación de Sangre, a más de brindar el apoyo necesario siempre que el sector lo requiera, incentivó a los moradores a mantener limpios los espaldares de sus propiedades y a no arrojar basura en las cunetas, también se va a trabajar con los grupos de atención Prioritaria de este sector de manera coordinada con los dirigentes e Instituciones del Sector Publico, entre otras.

El lunes 10 de junio en horas de la mañana se mantuvo reunión de trabajo con Dirigentes del Barrio 24 de Septiembre quienes manifestaron sus necesidades como son: Apertura y arreglo de la calle Jorge Santos, limpieza y adecuación de las calles Gabriela Mistral y Milton Reyes, limpieza en los alrededores de la Unidad Educativa Padre Juan de Velasco. Adecuación de la calle Abdón Calderón. A lo que se atenderá enviando la Maquinaria del GAD los días jueves 20 y viernes 21 del presente mes para apoyar la adecuación de varias calles de este sector.

Adicionalmente mantuvimos una reunión con los encargados del Club de Motocross de la Parroquia donde se acordó, realizar con la maquinaria del GAD Parroquial el Adecuamiento y la Adecuación de la Pista de Motocross del sector los días jueves 27 y viernes 28 de junio para que en la misma se realicen los eventos de Motocross organizados para las festividades de Creación Poblacional de San Jacinto del Búa.

Seguidamente se mantuvo una reunión con el Presidente del Sector San Juan perteneciente al recinto Riobambeños del Chilimpe, en la que se acordó realizar una Reunión de trabajo en dicho sector para el viernes 23 de agosto del presente y así abordar temas que mejoren las condiciones de dicha comunidad.

Posteriormente se mantuvo una reunión de trabajo con los Técnicos del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), con quienes se acordó la posterior firma de un Convenio de Cooperación para trabajar en las áreas Agrícola, Pecuaria, Avícola, Peces, Bio Insumos y Agricultura Familiar Campesina. En los que se implementará la Creación de Huertos Orgánicos Familiares, Elaboración de Bio Insumos de manera orgánica, Fomentar y restaurar el área de Lombricultura, creación de Escuela de Capacitación para Agricultores y comunidad en general

sobre la producción y cosecha adecuada de Cacao, Plátano y Yuca, lo que se realizará mediante un Centro de Investigación para el Productor. Dichas actividades beneficiarán sobre manera a todos nuestros Productores ya que se les brindará la asesoría necesaria para que cosechen productos de la mejor calidad. Luego en compañía de los Técnicos del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) realizó una Inspección a los terrenos del área de Lombricultura que se encuentran ubicados detrás de la Cancha Sintética de la Parroquia, para verificar el estado de los mismos y aprovechar dichos terrenos en las actividades acordadas entre el GAD y los Técnicos del MAG.

Se mantuvo reunión con la Sra. Miriam López, Presidenta del recinto Mocache 2, en la que se acordó enviar notificaciones a los moradores de dicho sector, solicitándoles realizar la limpieza de los espaldares de sus propiedades lo más pronto posible, y además se atendieron requerimientos relacionados con el Mantenimiento Vial de este importante sector de nuestra Parroquia.

En horas de la tarde mantuvimos reunión de trabajo con los médicos del Subcentro de Salud de la Parroquia, en la que se acordó realizar la firma de un convenio de cooperación para trabajar en diferentes aspectos como son: Brigadas Médicas permanentes en los diferentes recintos iniciando desde el 10 y el 24 de julio, mingas de limpieza en diferentes sectores iniciando el viernes 21 de junio para la eliminación de criadores de vectores, realizar Campañas de Donación de Sangre en coordinación con la Cruz Roja Ecuatoriana y el MSP. y realizar actividades que fomenten la salud integral de los jóvenes y adolescentes de nuestra Parroquia.

Se recibió en nuestro despacho a los Directivos de la Comuna San Vicente del Búa, para una reunión de trabajo, en la cual se acordó realizar una Asamblea en este sector el viernes 21 de junio a partir de las 9H00 para conocer las necesidades que aquejan a sus moradores y elaborar el Plan de trabajo en conjunto con sus dirigentes. La maquinaria del GAD Parroquial estará en este sector los días lunes 24, martes 25 y miércoles 26 de junio realizando mantenimiento vial, además el miércoles 26 de junio el personal de Sanidad Ambiental estará realizando una minga de limpieza y recuperación de espacios públicos en este importante sector.

Suscribe;



Sr. Renato Zambrano

**PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL  
SAN JACINTO DEL BÚA**

# Anexos

INSPECCIÓN TERRENOS DE LOMBRICULTURA

REUNIÓN DE TRABAJO RECINTO CON MOCHE 2



REUNIÓN CON SUBCENTRO DE SALUD

REUNIÓN COMUNA SAN VICENTE DEL BUA



REUNIÓN CON EL PRESIDENTE SECTOR SAN JUAN

REUNIÓN CON EL CLUB DE MOTO CROSS



REUNIÓN CON EL RECINTO RIOBAMBEÑOS



LIMPIEZA ESTERO Y UE.SIGLO XXI



REUNIÓN CON ALCALDE DE STO. DGO.



EVENTO "MI PEQUEÑO ECUADOR"



REUNIÓN EMPRESA SANTO DOMINGO CONSTRUYE



REUNION CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, FISCALIZADORA Y ADMINISTRADORA DE OBRAS



Al final





GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JACINTO  
 PRESUPUESTO AÑO 2019  
 GASTO CORRIENTE

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNID	
EJE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
	5 GASTOS CORRIENTES
	51 GASTOS EN PERSONAL
	5101 Remuneraciones Básicas
	510105.01.01.001.01.01.001 REMUNERACIONES UNIFICADAS
	510106.01.01.001.002.01.01.001 SALARIOS UNIFICADOS
	5102 Remuneraciones Complementarias
	510203.01.01.001.003.01.01.001 DÉCIMO TERCER SUELDO
	510204.01.01.001.004.01.01.001 DÉCIMO CUARTO SUELDO
	5106 Aportes Patronales a la Seguridad Social
	510601.01.01.001.005.01.01.001 APORTE PATRONAL
	510602.01.01.001.006.01.01.001 FONDOS DE RESERVA
	5107 Indemnizaciones
	510707.01.01.001.029.01.01.001 VACACIONES
	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	5301 Servicios Básicos
	530101.01.01.001.007.01.01.001 AGUA POTABLE
	530104.01.01.001.008.01.01.001 ENERGÍA ELÉCTRICA
	530105.01.01.001.009.01.01.001 TELECOMUNICACIONES
	5302 Servicios Generales
	530202.01.01.001.010.01.01.001 Servicios Generales-Fletes y Maniobras

442001



			730802.03.01.006.010.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
				<b>TOTAL</b>
			7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
			71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>
			7101	Remuneraciones Básicas
			710105.02.03.003.001.01.01.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS
			7102	Remuneraciones Complementarias
			710203.02.03.003.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
			710204.02.03.003.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
			7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
			710601.02.03.003.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
			73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
			7314	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>
				PRENDAS DE PROTECCIÓN (CHALECOS, CAMISETAS)
			730802.03.01.006.010.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
				<b>TOTAL</b>
			7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
			71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>
			7101	Remuneraciones Básicas
			710105.02.03.003.001.01.01.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS
			7102	Remuneraciones Complementarias
			710203.02.03.003.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
			710204.02.03.003.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
			7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
			710601.02.03.003.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
			73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
			7314	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>

**CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA**

**GASTOS DE INVERSIÓN**

A2 504

PROYECTO ASOCIACIÓN EL PORVENIR	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES
		731404.04.03.008.001.01.01.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
			TOTAL
PROYECTO COSECHA DORADA	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES
		731404.04.03.010.001.01.01.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
			TOTAL
PROYECTO LOMBRICULTURA	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		7315	BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES
		731512.03.05.011.002.01.01.001	SEMOVIENTES
		731515.03.05.011.003.01.01.001	PLANTAS
	TOTAL		
PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES Y ABONOS ORGÁNICOS	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
		7101	Remuneraciones Básicas
		710105.02.03.003.001.01.01.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS
		7102	Remuneraciones Complementarias
		710203.02.03.003.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
		710204.02.03.003.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
		7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
		710601.02.03.003.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES
		730811.03.01.016.001.01.01.01.001.001.001.002	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN
		731515.03.05.011.003.01.01.001	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS HORNAVMENTALES

Al 2021

		<b>TOTAL</b>
	<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
	<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
	<b>7301</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>
	730101.03.03.009.001.01.01.001	AGUA POTABLE
	730104.03.03.009.006.01.01.001	ENERGÍA ELÉCTRICA
	<b>7303</b>	<b>TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>
	730301.03.05.009.002.01.01.001	PASAJES AL INTERIOR
	730303.03.05.009.003.01.01.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR
	<b>7306</b>	<b>CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS</b>
	730601.03.01.009.005.01.01.001	CONSULTORÍA, ASESORÍA Y INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
	730604.04.02.009.007.01.01.001	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS
	730605.04.04.009.008.01.01.001	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS
	<b>7308</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</b>
	730804.03.05.009.009.01.01.001	MATERIALES DE OFICINA
	730805.03.05.009.010.01.01.001	MATERIALES DE ASEO
	<b>7314</b>	<b>BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>
	731404.03.05.009.004.01.01.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
	<b>77</b>	<b>OTROS EGRESOS DE INVERSION</b>
	<b>7701</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>
	770199.03.05.009.011.01.01.001	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES
	<b>78</b>	<b>TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION</b>
	<b>7801</b>	<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>
	780102.03.05.009.012.01.01.001	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS
	780104.03.05.009.014.01.01.001	APORTE AL IECE
	<b>9</b>	<b>APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>
	<b>96</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</b>
	<b>9602</b>	<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>
	960201.03.05.009.013.01.01.001	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
		<b>TOTAL</b>

**GASTOS DE INVERSIÓN**

**GASTOS VARIOS**

OBRAS PUBLICAS	GASTOS CORRIENTES		
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		7304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
		730402.03.01.006.013.01.01.001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN)
		7304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
		730404.03.01.006.006.01.01.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
		7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN
		730802.03.01.006.010.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
		730803.03.01.006.007.01.01.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
		730811.03.01.006.008.01.01.001	ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL,
		730813.03.01.006.008.01.01.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS
		77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN
		7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS
		770201.03.01.006.009.01.01.001	SEGUROS
			<b>TOTAL</b>
			DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
		7	GASTOS DE INVERSIÓN
		71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN
		7101	Remuneraciones Básicas
		710106.03.02.007.001.01.01.001	SALARIOS UNIFICADOS
		7102	Remuneraciones Complementarias
		710203.03.02.007.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
		710204.03.02.007.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
		7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
		710601.03.02.007.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
		710602.03.02.007.005.01.01.001	FONDOS DE RESERVA
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN
		730802.03.02.007.006.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN
		7315	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN
			<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>
			<b>DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL</b>

			7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION
			730801.02.03.004.006.01.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS
			730802.02.03.004.007.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
			730804.02.03.004.008.01.02.001	MATERIAL DE OFICINA
			730812.02.03.004.009.01.01.001	MATERIAL DIDÁCTICO
				<b>TOTAL</b>
			7	<b>GASTOS CORRIENTES</b>
			73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
			7301	<b>SERVICIOS GENERALES</b>
			730205.03.01.005.001.01.01.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
			7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
			730601.03.01.005.002.01.01.001	CONSULTORÍA, ASESORÍA, E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
				<b>TOTAL</b>
			7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
			73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
			7301	<b>SERVICIOS GENERALES</b>
			730205.03.01.005.001.01.01.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
				<b>TOTAL</b>
				<b>OBRAS PUBLICAS</b>
			7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
			71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>
			7101	Remuneraciones Básicas
			710106.03.01.006.001.01.01.001	SALARIOS UNIFICADOS
			7102	Remuneraciones Complementarias
			710203.03.01.006.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
			710204.03.01.006.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
			7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
			710601.03.01.006.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
			710602.03.01.006.005.01.01.001	FONDOS DE RESERVA

			7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION
			730801.02.03.004.006.01.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS
			730802.02.03.004.007.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
			730804.02.03.004.008.01.02.001	MATERIAL DE OFICINA
			730812.02.03.004.009.01.01.001	MATERIAL DIDÁCTICO
				<b>TOTAL</b>
			7	<b>GASTOS CORRIENTES</b>
			73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
			7301	<b>SERVICIOS GENERALES</b>
			730205.03.01.005.001.01.01.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
			7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS
			730601.03.01.005.002.01.01.001	CONSULTORÍA, ASESORÍA, E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
				<b>TOTAL</b>
			7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
			73	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
			7301	<b>SERVICIOS GENERALES</b>
			730205.03.01.005.001.01.01.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES
				<b>TOTAL</b>
				<b>OBRAS PUBLICAS</b>
			7	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
			71	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>
			7101	Remuneraciones Básicas
			710106.03.01.006.001.01.01.001	SALARIOS UNIFICADOS
			7102	Remuneraciones Complementarias
			710203.03.01.006.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
			710204.03.01.006.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
			7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
			710601.03.01.006.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
			710602.03.01.006.005.01.01.001	FONDOS DE RESERVA



		840103.01.01.001.029.01.01.001	MOBILIARIO
		001.0000	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS
		840107.01.01.001.030.01.01.001	
		001.0000	TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE
			<b>Z GASTOS DE INVERSION</b>
			<b>71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>
		<b>7101</b>	Remuneraciones Básicas
		710105.02.03.002.001.01.01.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS
		7102	Remuneraciones Complementarias
		710203.02.03.002.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
		710204.02.03.002.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
		7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
		710601.02.03.002.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
		710602.02.03.002.005.01.01.001	FONDOS DE RESERVA
			<b>TOTAL</b>
			<b>Z GASTOS DE INVERSION</b>
			<b>71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>
		<b>7101</b>	Remuneraciones Básicas
		710105.02.03.003.001.01.01.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS
		7102	Remuneraciones Complementarias
		710203.02.03.003.002.01.01.001	DÉCIMO TERCER SUELDO
		710204.02.03.003.003.01.01.001	DÉCIMO CUARTO SUELDO
		7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social
		710601.02.03.003.004.01.01.001	APORTE PATRONAL
		710602.02.03.003.005.01.01.001	FONDOS DE RESERVA
		<b>73</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN</b>
		7301	Servicios Basicos
		730104.02.03.003.006.01.01.001	ENERGÍA ELÉCTRICA
		<b>7308</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION</b>
<b>PROYECTO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		
<b>PROYECTO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON ESPACIOS ALTERNATIVOS</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		

**UNIDAD  
DIRECTIVA,  
ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA Y DE  
SERVICIO DEL  
GADSJB**

**GASTOS  
CORRIENTES**

5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
530303.01.01.001.011.01.01.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación
530405.01.01.001.012.01.01.002	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios técnicos Especializados
530612.01.01.001.013.01.01.001	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
5307	Gastos en Informática
530702.01.01.001.014.01.01.001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS
530704.01.01.001.015.01.01.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente
530801.01.01.001.016.01.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS
530802.01.01.001.017.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
530803.01.01.001.018.01.01.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
530804.01.01.001.019.01.01.001	MATERIALES DE OFICINA
530805.01.01.001.020.01.01.001	MATERIALES DE ASEO
530807.01.01.001.021.01.01.001	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN
530811.01.01.001.022.01.01.001	ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, REPUESTOS Y ACCESORIOS
530813.01.01.001.023.01.01.002	
5314	Bienes Muebles no Depreciables
531407.01.01.001.024.01.01.001	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES - EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
56	GASTOS FINANCIEROS
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna
560201.01.01.001.025.01.01.001	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
57	OTROS GASTOS CORRIENTES
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos
570201.01.01.001.026.01.01.002	SEGUROS
570203.01.01.001.027.01.01.001	COMISIONES BANCARIAS
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
5804	Aportes y Participaciones al Sector Público
580406.01.01.001.028.01.01.001	APORTE AL IECE

**UNIDAD  
DIRECTIVA,  
ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA Y DE  
SERVICIO DEL  
GADSJB**

**GASTOS  
CORRIENTES**

5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias
530303.01.01.001.011.01.01.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación
530405.01.01.001.012.01.01.002	VEHÍCULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)
5306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios técnicos Especializados
530612.01.01.001.013.01.01.001	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
5307	Gastos en Informática
530702.01.01.001.014.01.01.001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS
530704.01.01.001.015.01.01.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente
530801.01.01.001.016.01.01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS
530802.01.01.001.017.01.01.001	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL
530803.01.01.001.018.01.01.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
530804.01.01.001.019.01.01.001	MATERIALES DE OFICINA
530805.01.01.001.020.01.01.001	MATERIALES DE ASEO
530807.01.01.001.021.01.01.001	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN
530811.01.01.001.022.01.01.001	ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, REPUESTOS Y ACCESORIOS
530813.01.01.001.023.01.01.002	REPUESTOS Y ACCESORIOS
5314	Bienes Muebles no Depreciables
531407.01.01.001.024.01.01.001	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES - EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
56	GASTOS FINANCIEROS
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna
560201.01.01.001.025.01.01.001	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO
57	OTROS GASTOS CORRIENTES
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos
570201.01.01.001.026.01.01.002	SEGUROS
570203.01.01.001.027.01.01.001	COMISIONES BANCARIAS
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES
5804	Aportes y Participaciones al Sector Público
580406.01.01.001.028.01.01.001	APORTE AL IECE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

<b>FECHA:</b>	11 de junio del 2019
<b>ANTECEDENTES</b>	
<b>Base Legal</b>	
<p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</li><li>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</li><li>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 8 PDyOT San Jacinto del Búa</li><li>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</li><li>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</li><li>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;</li><li>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</li></ul>	
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZA PÚBLICAS De los planes de desarrollo y de Ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</b>	
<p>Art. 41.- Planes de desarrollo Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la constitución de la república y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.</p> <p>Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.</p>	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias 9 PDyOT San Jacinto del Búa propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

#### **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Artículo 29. La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Artículo 60. Funciones de las asambleas locales.-

Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: · Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales. · De la instancia de participación ciudadana a nivel local.

Artículo 64. La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados

#### **OBJETIVO DEL INFORME**

Presentar al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa información técnica para la aprobación del POA para el periodo junio a Diciembre del 2019.

#### **DESARROLLO DEL INFORME:**

Considerando la implementación de proyectos alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente y al plan de trabajo 2019-2023 de la lista pluripersonal de vocales del GAD parroquial San Jacinto del Búa presentado en el CNE, se determinó la creación de los siguientes proyectos:

- a) **Gestión Institucional del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Jacinto del Búa.** Se Planificara organizara, dirigirá y controlara las principales actividades del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa, realizando la de Coordinación Interinstitucional, monitoreo de ejecución de los proyectos Institucionales, Fortalecimiento y Posicionamiento institucional, este proyecto obedece al

32/001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO DEL BÚA"  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

**COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL** y objetivo estratégico, mejorar la gestión del GAD, plasmado en el PD y OT vigente

- b) **Fortalecimiento al Sistema Parroquial de Participación Ciudadana en la parroquia San Jacinto del Búa**, Se Promoverá espacios para la participación ciudadana en la generación de políticas públicas y gobernanza local, la Seguridad Parroquial, Se Fortalecerá la organización comunitaria. en concordancia al **Objetivo Parroquial** Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana plasmado en el PD y OT vigente
- c) **Implementación del proyecto de fortalecimiento Turístico Cultural y Deportivo en la parroquia San Jacinto del Búa**, Se Impulsara el desarrollo económico y productivo con innovación tecnológica y respeto al ambiente, se ejecutara actividades por Aniversario de creación poblacional y aniversario de Parroquialización, Gestión de Recreación y deporte, Gestión de turismo y cultura. este proyecto obedece al **COMPONENTE SOCIO CULTURAL** y objetivo estratégico Fomentar el rescate del patrimonio cultural plasmado en el PD y OT vigente
- d) **Fomento al Desarrollo Económico y Productivo de la Parroquia San Jacinto del Búa**, Se Incrementara el desarrollo económico productivo sustentable en el territorio, Fortalecerá la Cadena Productiva del Plátano, yuca, frutas, se Fomentara el emprendimiento, y Gestión ambiental, este proyecto obedece al **COMPONENTE ECONOMICO** y objetivo estratégico Gestionar el mejoramiento de la productividad los ingresos económicos de la población, **plasmado en el PD y OT** vigente.
- e) **Mantenimiento de vías y Obras Publicas complementaria en la parroquia San Jacinto del Búa**, Se Incrementara la cobertura de la red vial., Mantenimiento Vías, Estructuras hidráulicas menores para construcción, Gestión de Obras ante GAD Provincial, GAD Municipal para la Parroquia. . este proyecto obedece al **COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD** y objetivo estratégico Mejorar el sistema vial de la parroquia **en el PD y OT** vigente.
- a) **Implementación de proyectos de Servicios Sociales Dirigidos a Grupos de Atención Prioritaria**, Se administrara los Convenio MIES, Se brindara Apoyo a proyectos Sociales de atención a grupos prioritarios ejecutados de los diferentes GAD, se realizaran acciones de Coordinación Interinstitucional. . este proyecto obedece al **COMPONENTE SOCIO CULTURAL** y objetivo estratégico Reducción de brechas social, Fomentando el tejido social de la localidad, establecido **en el PD y OT** vigente.

Se considera dar continuidad a proyectos que se mantienen en convenios con el MIES y proyectos de construcción de obras existentes, aprobado al inicio de año quedando el resumen de proyectos y presupuesto según cuadro que se detalla a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231



**GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BUA**  
**PRESUPUESTO AÑO 2019**  
**GASTO CORRIENTE**

RESUMEN DE REFORMA PRESUPUESTARIA				
ACTIVIDADES	CODIFICADO INICIAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
		INCREMENTO	REDUCCION	
	GADPSJ	GADPSJ		GADPSJ
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACION GENERAL Y TESORERIA DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA GASTO CORRIENTE ASIGNACION 30% GASTO CORRIENTE	112.979,36	12.534,25	12.534,25	112.979,36
<b>TOTAL ASIGNACION 30% GASTO CORRIENTE</b>	<b>112.979,36</b>	<b>12.534,25</b>	<b>12.534,25</b>	<b>112.979,36</b>
PROYECTO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS	16.990,73	-	9.940,46	7.050,27
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON ESPACIOS ALTERNATIVOS	9.215,72	-	5.620,43	3.595,29
SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (CONVENIO MIES)-	65.146,69	-	-	65.146,69
PROYECTO DE PARROQUIALIZACIÓN POBLACIONAL	24.890,59	-	24.890,59	-
OBRAS PUBLICAS	71.183,60	32.532,64	-	103.716,24
DESARROLLO ECONÓMICO AMBIENTAL	24.913,35	-	-	24.913,35



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
 INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
 Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

PROYECTO ASOCIACIÓN EL PORVENIR	3.000,00	-	3.000,00	-
GASTOS VARIOS	118.193,00	18.636,00	34.475,00	102.354,00
PROYECTO COSECHA DORADA	3.000,00	-	3.000,00	-
PROYECTO LOMBRICULTURA	13.000,00	-	13.000,00	-
PROYECTO REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL	145.000,00	-	-	145.000,00
PROYECTO ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 16 DE AGOSTO	143.000,00	17.160,00	-	160.160,00
PROYECTO ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE ABDON CALDERON	21.033,09	-	21.033,09	-
PROYECTO CUARTO FRIO DEL MERCADO	14.200,00	-	-	14.200,00
PROYECTO OBRAS EN COGESTIÓN	30.217,91	-	28.102,17	2.115,74
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	26.427,51	-	-	26.427,51
PROYECTO DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES)	-	9.131,73	-	9.131,73
FORTALECIMIENTO PARROQUIAL	-	18.000,00	-	18.000,00

29/5/19





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
 INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
 Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES Y ABONOS ORGÁNICOS	-	12.490,86	-	12.490,86
CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	-	5.090,86	-	5.090,86
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	-	7.490,86	-	7.490,86
OBRAS A DISTRIBUIR	-	22.528,79	-	22.528,79
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>729.412,19</b>	<b>143.061,74</b>	<b>143.061,74</b>	<b>729.412,19</b>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES + GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>842.391,55</b>	<b>155.595,99</b>	<b>155.595,99</b>	<b>842.391,55</b>

<b>TOTAL CODIFICADO ACTUAL</b>	<b>842.391,55</b>
DEVENGADO	-
POR DEVENGAR	-
<b>TOTAL CODIFICADO POSTERIOR</b>	<b>842.391,55</b>
<b>REFORMA</b>	
<b>TOTAL INCREMENTO</b>	<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>
155.595,99	155.595,99

PROYECTOS QUE CONTINÚAN	
PROYECTOS ELIMINADOS	
PROYECTOS NUEVOS	

**Plazo de ejecución:**

*Financiamiento 7 meses, atención Desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2019.*

28/6/19



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO DEL BÚA"  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

**CONCLUSIONES:**

- Es técnicamente viable la implementación de los indicados proyectos para el periodo 01 de junio al 31 de Diciembre del 2019.
- Todos los proyectos obedecen a normativas leyes que rigen a Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial San Jacinto del Búa.

**RECOMENDACIONES:**

*Se recomienda continuar con el debido proceso de aprobación del POA 2019, del periodo 01 de junio al 31 de diciembre del 2019.*

Sr. Renato Zambrano  
PRESIDENTE DEL GAD SAN JACINTO DEL BÚA

27/06/2019



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO DEL BÚA"  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

FECHA:	11 de junio del 2019
<b>ANTECEDENTES</b>	
<b>Base Legal</b>	
<p>Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</li><li>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</li><li>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; 8 PDyOT San Jacinto del Búa</li><li>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</li><li>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</li><li>f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;</li><li>h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</li></ul>	
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZA PÚBLICAS</b> De los planes de desarrollo y de Ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	
<p>Art. 41.- Planes de desarrollo Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la constitución de la república y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.</p> <p>Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.</p>	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias 9 PDyOT San Jacinto del Búa propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

#### **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Artículo 29. La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Artículo 60. Funciones de las asambleas locales.-

Estos espacios de participación ciudadana tendrán, entre otras, las siguientes responsabilidades: · Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales. · De la instancia de participación ciudadana a nivel local.

Artículo 64. La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados

#### **OBJETIVO DEL INFORME**

Presentar al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa información técnica para la aprobación del POA para el periodo junio a Diciembre del 2019.

#### **DESARROLLO DEL INFORME:**

Considerando la implementación de proyectos alineados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente y al plan de trabajo 2019-2023 de la lista pluripersonal de vocales del GAD parroquial San Jacinto del Búa presentado en el CNE, se determinó la creación de los siguientes proyectos:

- a) **Gestión Institucional del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Jacinto del Búa.** Se Planificara organizara, dirigirá y controlara las principales actividades del GAD Parroquial de San Jacinto del Búa, realizando la de Coordinación Interinstitucional, monitoreo de ejecución de los proyectos Institucionales, Fortalecimiento y Posicionamiento institucional, este proyecto obedece al

25/04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO DEL BÚA"  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

**COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL** y objetivo estratégico, mejorar la gestión del GAD, plasmado en el PD y OT vigente

- b) **Fortalecimiento al Sistema Parroquial de Participación Ciudadana en la parroquia San Jacinto del Búa**, Se Promoverá espacios para la participación ciudadana en la generación de políticas públicas y gobernanza local, la Seguridad Parroquial, Se Fortalecerá la organización comunitaria. en concordancia al **Objetivo Parroquial** Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana plasmado en el PD y OT vigente
- c) **Implementación del proyecto de fortalecimiento Turístico Cultural y Deportivo en la parroquia San Jacinto del Búa**, Se Impulsara el desarrollo económico y productivo con innovación tecnológica y respeto al ambiente, se ejecutara actividades por Aniversario de creación poblacional y aniversario de Parroquialización, Gestión de Recreación y deporte, Gestión de turismo y cultura. este proyecto obedece al **COMPONENTE SOCIO CULTURAL** y objetivo estratégico Fomentar el rescate del patrimonio cultural plasmado en el PD y OT vigente
- d) **Fomento al Desarrollo Económico y Productivo de la Parroquia San Jacinto del Búa**, Se Incrementara el desarrollo económico productivo sustentable en el territorio, Fortalecerá la Cadena Productiva del Plátano, yuca, frutas, se Fomentara el emprendimiento, y Gestión ambiental, este proyecto obedece al **COMPONENTE ECONOMICO** y objetivo estratégico Gestionar el mejoramiento de la productividad los ingresos económicos de la población, **plasmado en el PD y OT vigente.**
- e) **Mantenimiento de vías y Obras Publicas complementaria en la parroquia San Jacinto del Búa**, Se Incrementara la cobertura de la red vial., Mantenimiento Vías, Estructuras hidráulicas menores para construcción, Gestión de Obras ante GAD Provincial, GAD Municipal para la Parroquia. . este proyecto obedece al **COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD** y objetivo estratégico Mejorar el sistema vial de la parroquia **en el PD y OT vigente.**
- a) **Implementación de proyectos de Servicios Sociales Dirigidos a Grupos de Atención Prioritaria**, Se administrara los Convenio MIES, Se brindara Apoyo a proyectos Sociales de atención a grupos prioritarios ejecutados de los diferentes GAD, se realizaran acciones de Coordinación Interinstitucional. . este proyecto obedece al **COMPONENTE SOCIO CULTURAL** y objetivo estratégico Reducción de brechas social, Fomentando el tejido social de la localidad, establecido **en el PD y OT vigente.**

Se considera dar continuidad a proyectos que se mantienen en convenios con el MIES y proyectos de construcción de obras existentes, aprobado al inicio de año quedando el resumen de proyectos y presupuesto según cuadro que se detalla a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO DEL BÚA"  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231



GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN JACINTO DEL BUA  
PRESUPUESTO AÑO 2019  
GASTO CORRIENTE

RESUMEN DE REFORMA PRESUPUESTARIA				
ACTIVIDADES	CODIFICADO INICIAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
		INCREMENTO	REDUCCION	
	GADPSJ	GADPSJ		GADPSJ
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACION GENERAL Y TESORERIA DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BUA GASTO CORRIENTE ASIGNACION 30% GASTO CORRIENTE	112.979,36	12.534,25	12.534,25	112.979,36
<b>TOTAL ASIGNACION 30% GASTO CORRIENTE</b>	<b>112.979,36</b>	<b>12.534,25</b>	<b>12.534,25</b>	<b>112.979,36</b>
PROYECTO ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR VISITAS DOMICILIARIAS	16.990,73	-	9.940,46	7.050,27
ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR CON ESPACIOS ALTERNATIVOS	9.215,72	-	5.620,43	3.595,29
SERVICIOS SOCIALES DIRIGIDOS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (CONVENIO MIES)-	65.146,69	-	-	65.146,69
PROYECTO DE PARROQUIALIZACIÓN POBLACIONAL	24.890,59	-	24.890,59	-
OBRAS PUBLICAS	71.183,60	32.532,64	-	103.716,24
DESARROLLO ECONÓMICO AMBIENTAL	24.913,35	-	-	24.913,35

2-3 Bua



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**“SAN JACINTO DEL BÚA”**  
 INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
 Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

PROYECTO ASOCIACIÓN EL PORVENIR	3.000,00	-	3.000,00	-
GASTOS VARIOS	118.193,00	18.636,00	34.475,00	102.354,00
PROYECTO COSECHA DORADA	3.000,00	-	3.000,00	-
PROYECTO LOMBRICULTURA	13.000,00	-	13.000,00	-
PROYECTO REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL	145.000,00	-	-	145.000,00
PROYECTO ACERAS Y BORDILLOS DE LA AV. 16 DE AGOSTO	143.000,00	17.160,00	-	160.160,00
PROYECTO ACERAS Y BORDILLOS DE LA CALLE ABDON CALDERON	21.033,09	-	21.033,09	-
PROYECTO CUARTO FRIO DEL MERCADO	14.200,00	-	-	14.200,00
PROYECTO OBRAS EN COGESTIÓN	30.217,91	-	28.102,17	2.115,74
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES	26.427,51	-	-	26.427,51
PROYECTO DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES)	-	9.131,73	-	9.131,73
FORTALECIMIENTO PARROQUIAL	-	18.000,00	-	18.000,00

222 seal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
 INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
 Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

PROYECTO DE HUERTOS FAMILIARES Y ABONOS ORGÁNICOS	-	12.490,86	-	12.490,86
CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	-	5.090,86	-	5.090,86
LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	-	7.490,86	-	7.490,86
OBRAS A DISTRIBUIR	-	22.528,79	-	22.528,79
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>729.412,19</b>	<b>143.061,74</b>	<b>143.061,74</b>	<b>729.412,19</b>
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES + GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>842.391,55</b>	<b>155.595,99</b>	<b>155.595,99</b>	<b>842.391,55</b>

<b>TOTAL CODIFICADO ACTUAL</b>	<b>842.391,55</b>
DEVENGADO	-
POR DEVENGAR	-
<b>TOTAL CODIFICADO POSTERIOR</b>	<b>842.391,55</b>
<b>REFORMA</b>	
<b>TOTAL INCREMENTO</b>	<b>TOTAL REDUCCIÓN</b>
155.595,99	155.595,99

PROYECTOS QUE CONTINÚAN	
PROYECTOS ELIMINADOS	
PROYECTOS NUEVOS	

**Plazo de ejecución:**

*Financiamiento 7 meses, atención Desde el 01 de junio al 31 de diciembre del 2019.*

21





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
**"SAN JACINTO DEL BÚA"**  
INFORME TÉCNICO PARA APROBACIÓN DEL POA 2019  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

**CONCLUSIONES:**

- Es técnicamente viable la implementación de los indicados proyectos para el periodo 01 de junio al 31 de Diciembre del 2019.
- Todos los proyectos obedecen a normativas leyes que rigen a Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial San Jacinto del Búa.

**RECOMENDACIONES:**

*Se recomienda continuar con el debido proceso de aprobación del POA 2019, del periodo 01 de junio al 31 de diciembre del 2019.*

Sr. Renato Zambrano  
PRESIDENTE DEL GAD SAN JACINTO DEL BÚA

20/06/19



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
"SAN JACINTO DEL BUA"  
Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

San Jacinto del Búa, 11 de junio del 2019

**Informe N° 001-ST-GADPSJB-2019**

Sr. Renato Zambrano

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL "SAN JACINTO DEL BUA"**

Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación y Presupuesto, en sesión realizada el lunes 10 de junio del 2019; a las 16H:00 se reúne para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento Análisis y Resolución de la Reforma del Proyecto Presupuestario para el ejercicio económico y fiscal año 2019 periodo junio-diciembre; en aplicación al Acuerdo Ministerial N° 0005 del 26 de octubre del 2017, acerca del Ajuste del Cálculo De Las Transferencias A Favor De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Por Concepto Del Modelo De Equidad Territorial Con Base En La Recaudación Efectiva De Ingresos Permanentes Y No Permanentes Del Primer Cuatrimestre Del Año 2017 En Aplicación De La Ley Orgánica Para El Equilibrio De Las Finanzas Públicas, con la participación de los Miembros de la Comisión: Sra. Marlene Pita; presente, MSc. Marcelo Freire; presente; Tlga. Isabel Cando; presente; actuando como Secretaria de Comisiones la Ing. Katherine Moreira, se reúnen en sesión de Comisión para tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento Análisis y Resolución de la Reforma del Proyecto Presupuestario para el ejercicio económico y fiscal año 2019 periodo junio-diciembre; en aplicación al Acuerdo Ministerial N° 0005 del 26 de octubre del 2017, acerca del Ajuste del Cálculo De Las Transferencias A Favor De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Por Concepto Del Modelo De Equidad Territorial Con Base En La Recaudación Efectiva De Ingresos Permanentes Y No Permanentes Del Primer Cuatrimestre Del Año 2017 En Aplicación De La Ley Orgánica Para El Equilibrio De Las Finanzas Públicas, la Comisión previo a resolver expone lo siguiente:

***Exposición de motivos:***

**Que**, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que "los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera...".

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa en el literal a) del Art. 67, que la Legislación del GAD Parroquial le corresponde: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial, mediante la expedición de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria.

**Que**, el literal c) del Art. 67 de la Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina de entre las atribuciones del Legislativo Parroquial: e) "Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, que deberá guardar concordancia con el Plan Parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial: así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley...".

19/06



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

## "SAN JACINTO DEL BUA"

Acuerdo Ministerial No.0086-RUC: 1768125670001-21172231

**Que**, el art. 244 del COOTAD, faculta a la Comisión de Planificación del Legislativo parroquial, estudiar el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitir su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

**Que**, el Proyecto de Presupuesto presentado por el ejecutivo parroquial, consta de las siguientes partes: a).- ingresos, b).- egresos y c).- disposiciones generales, según lo señala el art 221 del COOTAD, además del distributivo de sueldos y salarios, los egresos se encuentran agrupados en programas, subprogramas y proyectos; presupuesto que deberá tener una vigencia desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, según lo establecido en el art. 216 del COOTAD.

**Que**, el Artículo 254 del COOTAD, determina Egresos; no se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

**Que**, el Artículo 255 del COOTAD, constituye Reforma presupuestaria; una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

En uso de sus facultades legales, establecidas en el artículo 326 del COOTAD, que regula las Sesiones, Asambleas, Comisiones, Delegaciones y Representaciones de la Función de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Jacinto del Búa, la comisión,

### **Resuelve:**

Emitir **INFORME FAVORABLE**, para que el Legislativo del GAD Parroquial apruebe; la Reforma del Proyecto Presupuestario para el ejercicio económico y fiscal año 2019 periodo junio-diciembre; en aplicación al Acuerdo Ministerial N° 0005 del 26 de octubre del 2017, acerca del Ajuste del Cálculo De Las Transferencias A Favor De Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Por Concepto Del Modelo De Equidad Territorial Con Base En La Recaudación Efectiva De Ingresos Permanentes Y No Permanentes Del Primer Cuatrimestre Del Año 2017 En Aplicación De La Ley Orgánica Para El Equilibrio De Las Finanzas Públicas.

Dado y firmado a los 11 días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las 14 horas en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa.

Sr. Marlene Pita  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

MSc. Marcelo Freire  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Tlga. Isabel Cando  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Ing. Katherine Moreira  
**SECRETARIA DE COMISIÓN**

de San